Contrato número: 177/SEDESO/2018
Acuerdo. Se le otorga término para manifestar lo que a su derecho convenga y ofrezca pruebas.
Ciudad de México a 25 de abril del 2019

Ramiro Héctor Servien Bolaños en representación de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que con fecha 3 de abril de 2019, se emitió el nombramiento que ostenta a la Lic. Ramona Hernández Morales, como Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social,, por lo que se encuentra facultada para emitir el presente acuerdo, así como los subsecuentes dentro del presente procedimiento de rescisión administrativa al contrato 177/SEDESO/2019. Conste.

Esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en relación con el acuerdo de fecha 25 de marzo del 2019, emitido por esta Dirección, contenido dentro del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato para la Adquisición de diversos Bienes Muebles para el Equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social, con número 177/SEDESO/2018, en el cual se le da a conocer el oficio número **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019** en donde se señala que se le serán aplicadas las penas convencionales, por lo anterior se comunica lo siguiente.

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría a través de su área requirente, llevó a cabo las acciones administrativas correspondientes, con las que se determinó el incumplimiento del Contrato al rubro citado, por lo cual se da por iniciado el procedimiento administrativo de rescisión del contrato de referencia, otorgándosele un ***TÉRMINO DE TRES DÍAS*** contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio a afecto de que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso ofrezca las pruebas que estime pertinentes, respecto del incumplimiento del contrato en mención, por lo que una vez transcurrido dicho término y no haber manifestado lo que a su derecho convenga o haber ofrecido pruebas, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracciones I, IX y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 133 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.

Lo manifestado con anterioridad, deberá presentarse mediante escrito, firmado por el Proveedor, haciendo referencia a este acuerdo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con domicilio en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, en el término señalado en el párrafo que antecede. Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita esa proveedora, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Cúmplase y hágase la notificación correspondiente a través de los estrados electrónicos de esta Secretaría, los cuales se encuentran publicados en la página oficial https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/secretaria/estrados-electronicos.

A T E N T A M E N T E

Lic. Ramona Hernández Morales
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE PROVEEDOR:	**Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**
DOMICILIO:	**NO SEÑALADO**
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	**ACUERDO DE FECHA 25 DE ABRIL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA TÉRMINO PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y OFRECER PRUEBAS.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS ELECTRONICOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de abril del 2019, estando constituido en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, el Licenciado Juan Reyes González, con cédula profesional número 8171724, en mi carácter de Apoderado General de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ejercicios facultados conforme a lo establecido en los artículos 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "*Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma…. Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724*" y oficio de comisión SIBISO/DGAJ/081/2019 de fecha 14 de enero de 2019, persona adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de abril del 2019 emitido por la Lic. Ramona Hernández Morales, Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, procede a fijar y publicar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/secretaria/estrados-electronicos, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el acuerdo de fecha 25 de abril del 2019 y teniendo como fecha de notificación el décimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento, mediante el cual se comunica que cuenta con un término de tres días para manifestar lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, emitido por la Lic. Ramona Hernández Morales, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a nombre de la Proveedora **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V. ,** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente, 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "*Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma…. Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724*" y oficio de comisión SIBISO/DGAJ/081/2019 de fecha 14 de enero de 2019. Conste.

El apoderado Legal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Lic. Juan Reyes González

Licenciado Juan Reyes González
Nombre y Firma.

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL